

	ALCALDÍA MUNICIPAL DE MUTISCUA NIT. 890.503.233-8		 modelo integrado de planeación y gestión
	ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO INFRAESTRUCTURA SOCIAL		
	Código - Versión FCO-03 v.02	Página 1 de 28	

SAMC-006-2026

ANEXO 1 — ANEXO TÉCNICO

ADECUACION Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DEL CENTRO VIDA- CASA DEL ADULTO MAYOR DEL MUNICIPIO DE MUTISCUA, NORTE DE SANTANDER.

1. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

El presente proyecto contempla la ejecución de obras de adecuación y mantenimiento locativo para la casa del adulto mayor en el Municipio de Mutiscua, el centro vida brinda asistencia en bienestar físico, mental y nutricional a los adultos mayores.

Esta estrategia se desarrolla en el marco de jornada recreativa, lúdica, manualidades, trámites del subsidio de Colombia mayor y espacios de integración comunitaria.

El presente proyecto contempla realizar adecuaciones generales a la infraestructura actual, reemplazando instalaciones que no cumplen con la normatividad vigente para la habilitación del centro vida.

Además se plantean adecuaciones en el área de cocina, aparatos eléctricos y cielos rasos afectados por las goteras en cubiertas

El proyecto tiene como finalidad realizar la adecuación y mantenimiento de la infraestructura del centro vida del Municipio de Mutiscua, Norte de Santander, con el propósito de recuperar las condiciones físicas y funciones de las instalaciones destinadas a la atención integral de las personas adultas mayores y garantizar espacios adecuados para el desarrollo continuo de las actividades y servicios ofrecidos por el programa.

El centro vida constituye un equipamiento social destinado al desarrollo de actividades de atención, acompañamiento y bienestar de las personas adultas mayores del Municipio. la infraestructura fue construida y puesta en funcionamiento a finales del año 2015 y actualmente presenta deterioros en algunos de sus elementos constructivos, derivados principalmente de las condiciones de la

Calle 8 No 2-48 Palacio Municipal de Mutiscua

alcaldia@mutiscua-nortedesantander.gov.co

Celular: 316 7102597- 316 7102598

Código Postal: 544070

Versión: 1 de 21 de agosto del 2025

	ALCALDÍA MUNICIPAL DE MUTISCUA NIT. 890.503.233-8		 modelo integrado de planeación y gestión
	ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO INFRAESTRUCTURA SOCIAL		
	Código - Versión FCO-03 v.02	Página 2 de 28	

cubierta, la exposición a las condiciones climáticas y el uso normal de las instalaciones.

De acuerdo con el diagnóstico técnico realizado por la secretaria de planeación e infraestructura la infraestructura social cuenta con deterioro en diferentes lugares que ameritan la adecuación y mantenimiento para la prestación óptima del servicio a la población adulta mayor.

Las filtraciones han generado afectaciones progresivas en diferentes componentes de la infraestructura, evidenciándose deterioro de los cielos rasos, humedad y afectaciones en acabados y pintura de muros, deterioro de piso laminado y afectaciones en determinadas áreas y elementos asociados al funcionamiento del inmueble. Así como se requiere realizar intervenciones en el área de cocina y atender los elementos que hayan resultado afectados como consecuencia de las condiciones existentes.

En atención a lo anterior, el proyecto contempla la ejecución de obras necesarias para recuperar las condiciones físicas y funcionales de la infraestructura. De acuerdo con el diagnóstico técnico, las cantidades de obra, especificaciones, presupuesto oficial y demás documentos técnicos que hacen parte integral del proceso.

Las intervenciones sobre cielos rasos, muros, pisos, acabados, cocina y demás elementos afectados permiten recuperar las condiciones de uso y conservación de los espacios, contribuyendo a que la infraestructura pueda continuar siendo utilizada para el desarrollo de las actividades institucionales dirigidas a las personas adultas mayores.

El proyecto se ejecutará conforme a las especificaciones técnicas, planos, presupuesto oficial, cantidades de obra, análisis de precios unitarios y demás documentos que integran el proceso contractual, garantizando que las actividades sean desarrolladas de acuerdo con las condiciones técnicas establecidas por la entidad y con las normas aplicables a la ejecución de obras.

En términos generales, la intervención busca recuperar, conservar y mejorar las condiciones de la infraestructura del centro de vida, prevenir el deterioro progresivo de sus elementos constructivos, prolongar la vida útil del inmueble, proteger la inversión pública realizada y garantizar espacios seguros, funcionales y adecuados.

Calle 8 No 2-48 Palacio Municipal de Mutiscua

alcaldia@mutiscua-nortedesantander.gov.co

Celular: 316 7102597- 316 7102598

Código Postal: 544070

Versión: 1 de 21 de agosto del 2025

	ALCALDÍA MUNICIPAL DE MUTISCUA NIT. 890.503.233-8		 modelo integrado de planeación y gestión
	ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO INFRAESTRUCTURA SOCIAL		
	Código - Versión FCO-03 v.02	Página 3 de 28	

para la continuidad de los servicios de atención y bienestar dirigidos a las personas adultas mayores del Municipio de Mutiscua.

2. DESCRIPCIÓN DE LAS CONDICIONES ACTUALES A INTERVENIR

De acuerdo con la inspección técnica visual realizada en las instalaciones del hogar centro día se evidencian patologías constructivas y deterioros locativos asociados principalmente a:

- Presencia de humedad superficial y manchas por filtración
- Deterioro de elementos de cubierta y cielo raso
- Exposición de superficies a condiciones climáticas
- Desgaste general de acabados arquitectónicos
- Necesidad de mantenimiento preventivo y correctivo en áreas comunes y administrativa.
- Adecuación de los baños, sanitarios y demás accesorios.
- Canalización de aguas lluvias.

Las instalaciones físicas del hogar centro vida, cuenta con un deterioro natural de uso, así como afectaciones por la exposición a los factores climáticos, los mismos causan afectaciones a la cubierta, muros, puertas, entre otros, de igual manera se hace necesario adecuar los baños toda vez que no cuentan con el equipamiento necesario para las personas de la tercera edad.

2.1. Localización

El proyecto se ejecutara en las instalaciones de la casa del adulto mayor hogar centro vida, ubicado en la vereda tapagua.

La infraestructura objeto de intervención corresponde a una edificación de uso institucional destinada al cumplimiento de las políticas públicas enfocadas al cuidado del adulto mayor.



Figura 1.1 ubicación casa del adulto mayor



3. ACTIVIDADES A EJECUTAR Y ALCANCE

Las actividades u obras a ejecutar son las siguientes:

Las actividades contempladas dentro del alcance del proyecto comprende la ejecución de obras de mantenimiento y adecuación locativas, las cuales incluyen de manera general las siguientes intervenciones

ITEM	DESCRIPCION	UND	CANT
1	PRELIMINARES		
1,1	LOCALIZACIÓN Y REPLANTEO	M2	139,00
1,2	LIMPIEZA, DESCOLMATACIÓN Y ROCERÍA DE VEGETACIÓN DEL ÁREA DE INTERVENCIÓN	M2	125,00
2	ADECUACIÓN DE BAÑOS		
2,1	DESMONTE DE APARATOS SANITARIOS EXISTENTES	UND	8,00
2,2	DEMOLICIÓN DE MURO EN MAMPOSTERIA	M2	16,80
2,3	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PUNTO HIDRÁULICO PARA DUCHA	UND	4,00
2,4	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE DUCHA COMPLETA	UND	4,00
2,5	CONSTRUCCIÓN DE MURO EN MAMPOSTERÍA PARA ADECUACIÓN DE BAÑOS	M2	9,84
2,6	PAÑETE DE MURO EN MORTERO 1:4	M2	120,00
2,7	ENCHAPE CERÁMICO MURO BAÑO	M2	24,00
2,8	ENCHAPE CERÁMICO PISO DE BAÑO	M2	25,00
2,9	INSTALACIÓN DE APARATO SANITARIO	UND	6,00
2,10	INSTALACIÓN DE LAVAMANOS	UND	6,00
2,11	PINTURA EN MUROS INTERIORES	M2	12,73

	ALCALDÍA MUNICIPAL DE MUTISCUA NIT. 890.503.233-8		 modelo integrado de planeación y gestión
	ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO INFRAESTRUCTURA SOCIAL		
	Código - Versión FCO-03 v.02	Página 6 de 28	

3	ADECUACIÓN DE COCINA, ENFERMERIA Y HABITACIONES		
3,1	DEMOLICIÓN DE MURO EN MAMPOSTERIA	M2	14,40
3,2	CONSTRUCCIÓN DE MURO EN MAMPOSTERÍA PARA ADECUACIÓN DE COCINA	M2	24,00
3,3	PAÑETE DE MURO EN MORTERO 1:4	M2	24,00
3,4	PINTURA EN MUROS INTERIORES	M2	24,00
3,5	CONTRUCCIÓN DE MESÓN PARA COCINA	ML	8,30
3,6	ENCHAPE CERAMICO MURO COCINA	M2	5,40
3,7	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LAVAPLATOS METALICO (incluye todos los accesorios necesarios para su buen funcionamiento)	UND	1,00
3,8	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE COCINA	UND	1,00
3,9	CARPINTERIA EN MADERA PARA COCINA SUPERIOR	GLB	1,00
3,10	CARPINTERIA EN MADERA PARA COCINA INFERIOR	GLB	1,00
3,11	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PUNTO HIDRÁULICO PARA COCINA	UND	1,00
4	MANEJO DE AGUAS LLUVIAS Y DRENAJE		
4,1	EXCAVACIÓN MANUAL DE MATERIAL COMÚN	M3	37,80
4,2	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SUBBASE GRANULAR COMPACTADA e=10cm	M3	6,30
4,3	CONCRETO 21.0 Mpa PARA CAJA RECOLECTADORA	M3	3,24
4,5	REFUERZO $F_y=4200 \text{ Kg/cm}^2$ (INCLUYE ALAMBRE NEGRO, FIGURACIÓN Y TRASIEGO)	KG	275,40
4,6	ADECUACION DE ZANJA EN TERRENO NATURAL	ML	55,00
4,7	RELLENO Y COMPACTACIÓN MANUAL	M3	28,35
4,8	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TANQUE DE AGUA 2000L	UND	1,00

Calle 8 No 2-48 Palacio Municipal de Mutiscua

alcaldia@mutiscua-nortedesantander.gov.co

Celular: 316 7102597- 316 7102598

Código Postal: 544070

Versión: 1 de 21 de agosto del 2025

	ALCALDÍA MUNICIPAL DE MUTISCUA NIT. 890.503.233-8		 modelo integrado de planeación y gestión
	ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO INFRAESTRUCTURA SOCIAL		
	Código - Versión FCO-03 v.02	Página 7 de 28	

4,9	SUMINISTRO DE ACCESORIOS PARA TANQUE DE AGUA AEREA	UND	1,00
5	CARPINTERIA METALICA		
5,1	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE VENTANA TIPO FRANCESA SEGÚN DISEÑO (incluye soldadura, trasiego, anclajes, pintura y vidrio templado y demas elementos para su buena instalación)	M2	19,00
5,2	MURO LADRILLO A LAVISTA ANTEPECHO PARA BALCON	M2	9,50
5,3	PAÑETE DE MURO EN MORTERO 1:4	M2	19,00
5,4	PINTURA EN MUROS INTERIORES	M2	19,00
5,1	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PASAMANOS (incluye soldadura, trasiego, anclajes y pintura)	ML	19,00
5,2	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PUERTA (según diseño)	UND	4,00
5,3	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CERRADURA PARA PUERTA	UND	4,00
6	CUBIERTA EXTERIOR		
6,1	LAMINA HR PARA ANCLAJE DE TUBERIA DE CUBIERTA	UND	24,00
6,2	TUBERIA ESTRUCTURAL SOPORTE DE CUBIERTA EXTERIOR	ML	108,96
6,3	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LAMINA THERMOACUSTICA FIBROCARBONO (incluye todos los accesorios, tornillos y placas de fijación necesarios para su correcta instalación y funcionamiento)	M2	64,62
7	ADECUACIÓN DE ZONA EXTERIOR		
7,1	SOLADO EN CONCRETO 14.0 Mpa PARA PISO EXTERIOR	M3	0,60
7,2	INSTALACIÓN DE GAVIONES	M3	24,00
8	CONSTRUCCIÓN DE PISO EXTERIOR		
8,1	BORDILLO EN CONCRETO 21.0 Mpa 20cmx10cm	ML	52,00
8,2	SOLADO EN CONCRETO 14.0 Mpa PARA PISO EXTERIOR	M3	5,00

Calle 8 No 2-48 Palacio Municipal de Mutiscua

alcaldia@mutiscua-nortedesantander.gov.co

Celular: 316 7102597- 316 7102598

Código Postal: 544070

Versión: 1 de 21 de agosto del 2025

8,3	INSTALACIÓN DE TABLETA TIPO COLONIAL 30 X 30	M2	103,00
8,4	INSTALACIÓN DE BRECHA COLOR BEIGE	M2	103,00
9	ADECUACIÓN FINAL	UND	
9,1	ASEO GENERAL	M2	520,16
9,2	CARGUE Y RETIRO DE ESCOMBROS A MENOS DE 5KM DE DISTANCIA	M3	48,00

3.1. Fases y etapas del proyecto

Obras preliminares

Comprende las actividades necesarias para el inicio de obras, incluyendo localización, señalización preventiva, protección de áreas existentes, cerramientos temporales, manejo de residuos de la construcción y demolición (RCD) cargue, retiro y disposición de materiales sobrantes productos de las intervenciones.

Adecuación y mejoramiento de cubierta.

Esta actividad comprende el suministro e instalación de techo exterior con el fin de darle cobertura a la vía de acceso peatonal.

Mantenimiento de áreas como baños cocina y enfermería

Incluye mantenimiento locativo de las áreas identificadas como baños cocina y enfermería realizando resane, pintura y adecuación de acabados arquitectónicos deteriorados.

a. Ítems de pago:

ITEM	DESCRIPCION	UND	CANT
1	PRELIMINARES		
1,1	LOCALIZACIÓN Y REPLANTEO	M2	139,00

	ALCALDÍA MUNICIPAL DE MUTISCUA NIT. 890.503.233-8		 modelo integrado de planeación y gestión
	ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO INFRAESTRUCTURA SOCIAL		
	Código - Versión FCO-03 v.02	Página 9 de 28	

1,2	LIMPIEZA, DESCOLMATACIÓN Y ROCERÍA DE VEGETACIÓN DEL ÁREA DE INTERVENCIÓN	M2	125,00
2	ADECUACIÓN DE BAÑOS		
2,1	DESMONTE DE APARATOS SANITARIOS EXISTENTES	UND	8,00
2,2	DEMOLICIÓN DE MURO EN MAMPOSTERIA	M2	16,80
2,3	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PUNTO HIDRÁULICO PARA DUCHA	UND	4,00
2,4	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE DUCHA COMPLETA	UND	4,00
2,5	CONSTRUCCIÓN DE MURO EN MAMPOSTERÍA PARA ADECUACIÓN DE BAÑOS	M2	9,84
2,6	PAÑETE DE MURO EN MORTERO 1:4	M2	120,00
2,7	ENCHAPE CERÁMICO MURO BAÑO	M2	24,00
2,8	ENCHAPE CERÁMICO PISO DE BAÑO	M2	25,00
2,9	INSTALACIÓN DE APARATO SANITARIO	UND	6,00
2,10	INSTALACIÓN DE LAVAMANOS	UND	6,00
2,11	PINTURA EN MUROS INTERIORES	M2	12,73
3	ADECUACIÓN DE COCINA, ENFERMERIA Y HABITACIONES		
3,1	DEMOLICIÓN DE MURO EN MAMPOSTERIA	M2	14,40
3,2	CONSTRUCCIÓN DE MURO EN MAMPOSTERÍA PARA ADECUACIÓN DE COCINA	M2	24,00
3,3	PAÑETE DE MURO EN MORTERO 1:4	M2	24,00
3,4	PINTURA EN MUROS INTERIORES	M2	24,00
3,5	CONTRUCCIÓN DE MESÓN PARA COCINA	ML	8,30
3,6	ENCHAPE CERAMICO MURO COCINA	M2	5,40

Calle 8 No 2-48 Palacio Municipal de Mutiscua

alcaldia@mutiscua-nortedesantander.gov.co

Celular: 316 7102597- 316 7102598

Código Postal: 544070

Versión: 1 de 21 de agosto del 2025

	ALCALDÍA MUNICIPAL DE MUTISCUA NIT. 890.503.233-8		
	ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO INFRAESTRUCTURA SOCIAL		
	Código - Versión FCO-03 v.02	Página 10 de 28	

3,7	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LAVAPLATOS METALICO (incluye todos los accesorios necesarios para su buen funcionamiento)	UND	1,00
3,8	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE COCINA	UND	1,00
3,9	CARPINTERIA EN MADERA PARA COCINA SUPERIOR	GLB	1,00
3.10	CARPINTERIA EN MADERA PARA COCINA INFERIOR	GLB	1,00
3,11	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PUNTO HIDRÁULICO PARA COCINA	UND	1,00
4	MANEJO DE AGUAS LLUVIAS Y DRENAJE		
4,1	EXCAVACIÓN MANUAL DE MATERIAL COMÚN	M3	37,80
4,2	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SUBBASE GRANULAR COMPACTADA e=10cm	M3	6,30
4,3	CONCRETO 21.0 Mpa PARA CAJA RECOLECTADORA	M3	3,24
4,5	REFUERZO Fy=4200 Kg/cm2 (INCLUYE ALAMBRE NEGRO, FIGURACIÓN Y TRASIEGO)	KG	275,40
4,6	ADECUACION DE ZANJA EN TERRENO NATURAL	ML	55,00
4,7	RELLENO Y COMPACTACIÓN MANUAL	M3	28,35
4,8	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TANQUE DE AGUA 2000L	UND	1,00
4,9	SUMINISTRO DE ACCESORIOS PARA TANQUE DE AGUA AEREA	UND	1,00
5	CARPINTERIA METALICA		
5,1	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE VENTANA TIPO FRANCESA SEGÚN DISEÑO (incluye soldadura, trasiego, anclajes, pintura y vidrio templado y demas elementos para su buena instalación)	M2	19,00
5,2	MURO LADRILLO A LAVISTA ANTEPECHO PARA BALCON	M2	9,50
5,3	PAÑETE DE MURO EN MORTERO 1:4	M2	19,00
5,4	PINTURA EN MUROS INTERIORES	M2	19,00

Calle 8 No 2-48 Palacio Municipal de Mutiscua

alcaldia@mutiscua-nortedesantander.gov.co

Celular: 316 7102597- 316 7102598

Código Postal: 544070

Versión: 1 de 21 de agosto del 2025

	ALCALDÍA MUNICIPAL DE MUTISCUA NIT. 890.503.233-8		 mipg modelo integrado de planeación y gestión
	ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO INFRAESTRUCTURA SOCIAL		
	Código - Versión FCO-03 v.02	Página 11 de 28	

5,1	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PASAMANOS (incluye soldadura, trasiego, anclajes y pintura)	ML	19,00
5,2	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PUERTA (según diseño)	UND	4,00
5,3	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CERRADURA PARA PUERTA	UND	4,00
6	CUBIERTA EXTERIOR		
6,1	LAMINA HR PARA ANCLAJE DE TUBERIA DE CUBIERTA	UND	24,00
6,2	TUBERIA ESTRUCTURAL SOPORTE DE CUBIERTA EXTERIOR	ML	108,96
6,3	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LAMINA THERMOACUSTICA FIBROCARBONO (incluye todos los accesorios, tornillos y placas de fijación necesarios para su correcta instalación y funcionamiento)	M2	64,62
7	ADECUACIÓN DE ZONA EXTERIOR		
7,1	SOLADO EN CONCRETO 14.0 Mpa PARA PISO EXTERIOR	M3	0,60
7,2	INSTALACIÓN DE GAVIONES	M3	24,00
8	CONSTRUCCIÓN DE PISO EXTERIOR		
8,1	BORDILLO EN CONCRETO 21.0 Mpa 20cmx10cm	ML	52,00
8,2	SOLADO EN CONCRETO 14.0 Mpa PARA PISO EXTERIOR	M3	5,00
8,3	INSTALACIÓN DE TABLETA TIPO COLONIAL 30 X 30	M2	103,00
8,4	INSTALACIÓN DE BRECHA COLOR BEIGE	M2	103,00
9	ADECUACIÓN FINAL		UND
9,1	ASEO GENERAL	M2	520,16
9,2	CARGUE Y RETIRO DE ESCOMBROS A MENOS DE 5KM DE DISTANCIA	M3	48,00

Calle 8 No 2-48 Palacio Municipal de Mutiscua

alcaldia@mutiscua-nortedesantander.gov.co

Celular: 316 7102597- 316 7102598

Código Postal: 544070

Versión: 1 de 21 de agosto del 2025

	ALCALDÍA MUNICIPAL DE MUTISCUA NIT. 890.503.233-8		
	ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO INFRAESTRUCTURA SOCIAL		
	Código - Versión FCO-03 v.02	Página 12 de 28	

4. PLAZO PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El plazo previsto para la ejecución de las actividades que se deriven del Proceso de Contratación es el establecido en la sección 1.1. del Pliego de Condiciones, el cual se contará en la forma prevista en el Anexo 4 – Minuta del Contrato.

5. FORMA DE PAGO

La entidad pagara al contratista mediante actas parciales de avance de obra, debidamente aprobadas por la supervisión de la siguiente manera:

5.1 PAGOS PARCIALES

La entidad realizara pagos parciales hasta el noventa por ciento (90%) del valor del contrato de acuerdo con el avance de la obra ejecutada y aprobada por la supervisión, previa presentación de los siguientes documentos:

acta parcial de obra, informe de avance físico y financiero, registro fotográfico, planillas de pago de seguridad social y aportes parafiscales del personal vinculado en la ejecución del contrato; factura o cuenta de cobro según corresponda y demás documentos que requiera la entidad.

5.2 PAGO FINAL

El saldo final correspondiente al (10%) del valor restante del contrato será cancelado una vez: se suscriba el acta de recibo final a satisfacción, se entregue la totalidad de informes y documentos exigidos, se encuentre aprobado el cierre administrativo, técnico y financiero del contrato por la supervisión.

6. CONDICIONES PARTICULARES DEL PROYECTO

El contratista deberá ejecutar las actividades garantizando la protección de las áreas en funcionamiento de la alcaldía municipal, evitando afectaciones a funcionarios, visitante y bienes existentes.

Las actividades deberán desarrollarse cumpliendo las normas de seguridad y salud en el trabajo, manejo ambiental, gestión de residuos de construcción,

	ALCALDÍA MUNICIPAL DE MUTISCUA NIT. 890.503.233-8		
	ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO INFRAESTRUCTURA SOCIAL		
	Código - Versión FCO-03 v.02	Página 13 de 28	

normatividad de retie y retilap y especificaciones técnicas aplicables a obras de mantenimiento locativo institucional.

6.1. Especificaciones técnicas

Las actividades correspondientes al proyecto **ADECUACION Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DEL CENTRO VIDA- CASA DEL ADULTO MAYOR DEL MUNICIPIO DE MUTISCUA, NORTE DE SANTANDER**. Deberá ejecutarse de conformidad con las especificaciones establecidas en el presente documento, el presupuesto oficial, las normas técnicas colombianas vigentes y demás disposiciones aplicables para obras de infraestructura institucional.

El contratista deberá garantizar la correcta ejecución de las actividades utilizando materiales de primera calidad, mano de obra calificada y procedimientos constructivos adecuados que aseguren estabilidad, funcionalidad, durabilidad y correcta terminación de las obras ejecutadas.

Todas las actividades deberán ejecutarse cumpliendo como mínimo las siguientes normas y disposiciones:

- Reglamento colombiano de construcción sismo resistente NSR-10
- Normas técnicas colombianas NTC-aplicables
- Resolución 2400 de 1979 seguridad industrial
- Decreto 1072 de 2015 sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo
- Resolución 0312 de 2019
- Resolución 472 de 2017 manejo de residuos de construcción y demolición RCD
- Normatividad ambiental vigente aplicable
- Especificaciones generales de construcción aplicables a edificaciones institucionales.

El contratista será responsable de proteger las áreas existentes, garantizar la seguridad del personal y evitar afectaciones al funcionamiento administrativo de la entidad durante la ejecución de obras.

6.1.1. Especificaciones técnicas de materiales

Calle 8 No 2-48 Palacio Municipal de Mutiscua

alcaldia@mutiscua-nortedesantander.gov.co

Celular: 316 7102597- 316 7102598

Código Postal: 544070

	ALCALDÍA MUNICIPAL DE MUTISCUA NIT. 890.503.233-8		 modelo integrado de planeación y gestión
	ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO INFRAESTRUCTURA SOCIAL		
	Código - Versión FCO-03 v.02	Página 14 de 28	

Los materiales a emplear en la ejecución del proyecto deberán ser nuevos, de primera calidad, cumplir con las normas técnicas colombianas vigentes aplicables y garantizar condiciones óptimas de durabilidad, resistencia, funcionalidad y comportamiento para edificaciones institucionales de uso público.

Todos los materiales deberán contar con garantía de fabricación, fichas técnicas y aprobación previa de la supervisión o interventoría antes de su instalación o utilización en obra

Las marcas relacionadas en el presente documento corresponden a referencias técnicas de calidad utilizadas para la estructuración del presupuesto oficial; sin embargo podrán emplearse materiales equivalentes o superiores que cumplan con las mismas características técnicas de resistencia y calidad previamente aprobadas por la supervisión.

A. Pintura y recubrimiento

Las pinturas a utilizar deberán ser de alta calidad para uso institucional, resistentes a humedad, desgaste, lavado y exposición ambiental, tomando como referencia técnicas los productos comercializados de común utilización.

Para las superficies exteriores se emplearan pinturas acrílicas impermeables de alta resistencia a la intemperie, rayos UV y humedad

Para áreas exteriores se utilizaran pinturas tipo vinilo lavable con excelente adherencia, cubrimiento y acabado uniforme.

Para áreas interiores se utilizaran pinturas tipo vinilo lavable con excelente adherencia, cubrimiento y acabado uniforme.

La aplicación deberá ejecutarse conforme a las recomendaciones del fabricante y las normas técnicas aplicables incluyendo

- Preparación de superficie
- Resanes
- Lijado
- Estuco
- Sellado
- Aplicación de manos requeridas hasta lograr acabado homogéneo

	ALCALDÍA MUNICIPAL DE MUTISCUA NIT. 890.503.233-8		 modelo integrado de planeación y gestión
	ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO INFRAESTRUCTURA SOCIAL		
	Código - Versión FCO-03 v.02	Página 15 de 28	

Las pinturas deberán cumplir especificaciones de resistencia, adherencia y durabilidad conforme a normas técnicas colombianas NTC aplicables para recubrimientos arquitectónicos

B. PISOS Y ENCHAPES

Los pisos a instalar deberán ser de tráfico pesado institucional, alta resistencia mecánica y comportamiento antideslizante para garantizar la seguridad y durabilidad en áreas de circulación pública.

En zonas exteriores deberán utilizarse pisos con acabados antideslizantes que cumplan condiciones de seguridad para circulación peatonal.

Los materiales cerámicos deberán cumplir especificaciones de absorción, dureza, resistencia, superficial, tolerancia dimensionales y resistencia al desgaste conforme a las Normas Técnicas Colombianas.

La instalación deberá realizarse sobre superficies niveladas utilizando mortero, adhesivos adecuados y respetando dimensionales y resistencia al desgaste conforme a las normas técnicas colombianas.

C. MATERIALES PARA MORTEROS Y CONCRETOS

El cemento utilizado deberá ser de marca reconocida de común utilización y deberá cumplir con las normas técnicas colombianas vigentes para cementos hidráulicos.

Los agregados pétreos como arena y triturado deberán encontrarse libres de materia orgánica, arcilla impurezas y materiales contaminantes.

Los materiales deberán cumplir granulometría y características físicas adecuadas para garantizar la resistencia requerida en morteros y concretos.

La dosificación deberá cumplir con los diseños y resistencias establecidas para cada actividad constructiva.

El agua utilizada en mezcla deberá ser limpia y apta para la construcción.

	ALCALDÍA MUNICIPAL DE MUTISCUA NIT. 890.503.233-8		
	ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO INFRAESTRUCTURA SOCIAL		
	Código - Versión FCO-03 v.02	Página 16 de 28	

D. MATERIALES METALICOS

Los elementos metálicos y estructuras menores deberán fabricarse utilizando materiales resistentes a corrosión y condiciones ambientales propias de la región.

6.1.2. Pruebas y ensayos

La supervisión podrá exigir pruebas y verificación de calidad sobre materiales y actividades ejecutadas cuando lo considere necesario

El contratista deberá garantizar:

Correcta adherencia de pinturas, estabilidad de elementos instalados, funcionamiento de reparaciones ejecutadas y calidad de acabados. A través de marca garantizada y fichas técnicas del insumo.

Todo material rechazado deberá ser retirado y reemplazado por cuenta del contratista sin generar costos adicionales para la entidad.

6.2. Documentos que entregará la Entidad para la ejecución del Contrato

La entidad hará entrega al contratista seleccionado de la información base y documentación técnica requerida para la ejecución del proyecto al momento de la suscripción del acta de inicio o dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a esta, con el fin de que realice la revisión y verificación de la misma para la correcta ejecución de las actividades contempladas en el proyecto **ADECUACION Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DEL CENTRO VIDA- CASA DEL ADULTO MAYOR DEL MUNICIPIO DE MUTISCUA, NORTE DE SANTANDER.**

La información entregada comprende:

Bosquejos y esquemas arquitectónicos de las áreas a intervenir
Distribución general de espacios objeto de adecuación y mantenimiento
Presupuesto oficial de obra

El contratista deberá verificar en campo todas las dimensiones, niveles, localizaciones y condiciones existentes previas al inicio de las actividades

	ALCALDÍA MUNICIPAL DE MUTISCUA NIT. 890.503.233-8		 modelo integrado de planeación y gestión
	ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO INFRAESTRUCTURA SOCIAL		
	Código - Versión FCO-03 v.02	Página 17 de 28	

constructivas siendo responsable de informar oportunamente cualquier inconsistencia o condición que pueda afectar la ejecución del proyecto.

6.3. Notas técnicas específicas del proyecto

La ejecución del proyecto **ADECUACION Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DEL CENTRO VIDA- CASA DEL ADULTO MAYOR DEL MUNICIPIO DE MUTISCUA, NORTE DE SANTANDER**. Deberá realizarse conforme a criterios técnicos, constructivos y normativos aplicables a edificaciones institucionales de uso público

Las actividades de mantenimiento y adecuación deberán garantizar condiciones adecuadas de funcionalidad, seguridad, durabilidad y calidad de acabados, teniendo en cuenta que la infraestructura intervenida corresponde a una edificación destinada a la atención de población en condiciones de vulnerabilidad.

A. CONDICIONES TECNICAS DE INFRAESTRUCTURA INSTITUCIONAL

Todos los materiales, acabados y elementos instalados deberán ser aptos para tráfico institucional pesado y uso continuo por parte de funcionarios y usuarios de la entidad.

B. CUMPLIMIENTO NORMATIVO

- Reglamento colombiano de construcción sismo resistente NSR-10
- Normas técnicas colombianas NTC-aplicables
- Resolución 2400 de 1979 seguridad industrial
- Decreto 1072 de 2015 sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo
- Resolución 0312 de 2019
- Resolución 472 de 2017 manejo de residuos de construcción y demolición RCD
- Normatividad ambiental vigente aplicable
- Especificaciones generales de construcción aplicables a edificaciones institucionales.

C. CONDICIONES DE EJECUCION EN EDIFICACIONES EN FUNCIONAMIENTO

Calle 8 No 2-48 Palacio Municipal de Mutiscua

alcaldia@mutiscua-nortedesantander.gov.co

Celular: 316 7102597- 316 7102598

Código Postal: 544070

	ALCALDÍA MUNICIPAL DE MUTISCUA NIT. 890.503.233-8		
	ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO INFRAESTRUCTURA SOCIAL		
	Código - Versión FCO-03 v.02	Página 18 de 28	

Debido a que las actividades se desarrollan en una infraestructura institucional en funcionamiento, el contratista deberá implementar medidas de protección y control para evitar afectaciones al normal desarrollo de las actividades administrativas en el hogar centro vida del Municipio.

Se deberá garantizar:

La señalización preventiva, aislamiento temporal de áreas intervenidas, control de polvo y ruido, manejo adecuado de residuos, limpieza permanente y protección de elementos existentes. Lo anterior se deberá garantizar evidenciando en las visitas de obra y fotografía.

Las actividades deberán programarse de manera coordinada con la supervisión para minimizar interferencias con la atención al público y el funcionamiento institucional.

D. SEGURIDAD INDUSTRIAL Y SALUD EN EL TRABAJO.

El contratista deberá implementar las medidas necesarias de seguridad y salud en el trabajo durante la ejecución de las actividades, garantizando la protección de los trabajadores, funcionarios y visitantes.

Será obligatorio el uso de:

Elementos de protección personal, señalización preventiva, delimitación de áreas y protocolos de trabajo seguro.

6.4. Método Constructivo

La metodología constructiva utilizada por el Contratista para desarrollar las actividades contratadas, deberá garantizar los siguientes aspectos:

1. Las calidades previstas en planos y especificaciones que le sean entregados.
2. La estabilidad de la obra contratada.
3. El cumplimiento de las normas de calidad que reglamentan algunos materiales y elementos constructivos.
4. El cumplimiento de las normas de seguridad durante la ejecución de la obra.

	ALCALDÍA MUNICIPAL DE MUTISCUA NIT. 890.503.233-8		 modelo integrado de planeación y gestión
	ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO INFRAESTRUCTURA SOCIAL		
	Código - Versión FCO-03 v.02	Página 19 de 28	

5. El cumplimiento de los aspectos de diseño y/o construcción sismo-resistente de acuerdo con la NSR vigente.

No afectar el desarrollo de las otras actividades que no estén a cargo suyo y que se ejecuten simultáneamente.

7. ASPECTOS RELACIONADOS CON SOSTENIBILIDAD TÉCNICO-AMBIENTAL

Para la ejecución del proyecto, el contratista deberá implementar medidas orientadas a garantizar la sostenibilidad técnico-ambiental de las actividades constructivas minimizando los impactos que puedan generarse sobre el medio ambiente, la comunidad y el entorno intervenido

Para este efecto dentro de los Informes periódicos se deberá dejar constancia sobre:

- 1- Cumplimiento de los criterios establecidos en los numerales anteriores, dando un porcentaje o estableciendo indicadores de gestión ambiental y social.
- 2- Cronograma de Proyección Vs. Ejecución, de las actividades que se incluyen con las debidas justificaciones en los retrasos, tanto para los temas ambientales, como sociales.
- 3- Constancias y/o hojas de asistencia de la comunidad, empleados y autoridades que participaron en los programas de educación y capacitación ambiental.
- 4- Constancias y/o hojas de asistencia de la comunidad, empleados y autoridades que participaron en los programas y convocatorias del área de Gestión Social.
- 5- Constancias y/o copia de contratos que acrediten la vinculación de personal de la comunidad, descrito en estos numerales.
- 6- Presentación de los documentos, fichas o todos aquellos que acrediten el cumplimiento de cada uno de los componentes descritos en el presente programa.

8. INFORMACIÓN SOBRE EL PERSONAL PROFESIONAL

Calle 8 No 2-48 Palacio Municipal de Mutiscua

alcaldia@mutiscua-nortedesantander.gov.co

Celular: 316 7102597- 316 7102598

Código Postal: 544070

	ALCALDÍA MUNICIPAL DE MUTISCUA NIT. 890.503.233-8		 modelo integrado de planeación y gestión
	ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO INFRAESTRUCTURA SOCIAL		
	Código - Versión FCO-03 v.02	Página 20 de 28	

Para efectos del análisis de la información del personal, se tendrán en cuenta las siguientes consideraciones:

- a. Las hojas de vida y soportes del personal vinculado al proyecto serán verificadas una vez se adjudique el Contrato y no podrán ser pedidas durante la selección del Contratista para efectos de otorgar puntaje o como criterio habilitante.
- b. Si el Contratista ofrece dos (2) o más profesionales para realizar actividades de un mismo cargo, cada uno de ellos deberá cumplir los requisitos exigidos en los Pliegos de Condiciones para el respectivo cargo. Un mismo profesional no puede ser ofrecido para dos o más cargos diferentes en los cuales supere el 100 % de la dedicación requerida para este Proceso de Contratación.
- c. El Contratista deberá informar la fecha a partir de la cual los profesionales ofrecidos ejercen legalmente la profesión de conformidad con lo señalado en el Pliego de Condiciones. El requisito de la tarjeta o matrícula profesional se puede suplir con lo regulado en el artículo 18 del Decreto -Ley 2106 de 2019.
- d. Las certificaciones de experiencia de los profesionales deben ser expedidas por la persona natural o jurídica con quien se haya establecido la relación laboral o de prestación de servicios.
- e. La Entidad podrá solicitar en cualquier momento al Contratista los documentos que permitan acreditar el valor y el pago correspondiente de cada uno de los profesionales empleados en la ejecución del contrato y que estén acorde con el valor de los honorarios definidos a la fecha de ejecución del Contrato, en el caso en que sea establecido un valor de honorarios de referencia.
- f. El Contratista es responsable de verificar que los profesionales propuestos tengan la disponibilidad real para la cual se vinculan al proyecto.
- g. El Contratista garantizará que los profesionales estén disponibles (físicamente o a través de medios digitales) cada vez que la Entidad los requiera para dar cumplimiento al objeto del Contrato de acuerdo con el tiempo de dedicación exigido para cada personal.

Calle 8 No 2-48 Palacio Municipal de Mutiscua

alcaldia@mutiscua-nortedesantander.gov.co

Celular: 316 7102597- 316 7102598

Código Postal: 544070

Versión: 1 de 21 de agosto del 2025

- h. La Entidad se reserva el derecho de exigir el reemplazo o retiro de cualquier Subcontratista o trabajador vinculado al contrato, sin que ello conlleve mayores costos para la Entidad, detallando las razones debidamente justificadas por la cual solicita dicho cambio.
- f. En la determinación de la experiencia de los profesionales se aplicará la equivalencia, así:

Posgrado con título	Requisitos de Experiencia General	Requisitos de Experiencia Específica
Especialización	Veinticuatro (24) meses	Doce (12) meses
Maestría	Treinta y seis (36) meses	Dieciocho (18) meses
Doctorado	Cuarenta y ocho (48) meses	Veinticuatro (24) meses

Las equivalencias se pueden aplicar en los siguientes eventos:

- Título de posgrado en las diferentes modalidades por experiencia general y viceversa.
- Título de posgrado en las diferentes modalidades por experiencia específica y viceversa.
- No se puede aplicar equivalencia de experiencia general por experiencia específica o viceversa.

El personal relacionado corresponde al siguiente:

8.1. Requisitos del personal

Todos los profesionales exigidos, deben cumplir y acreditar, como mínimo, los siguientes requisitos de formación y experiencia:

PERFIL REQUERIDO	CARGO	DEDICACION	EXPERIENCIA GENERAL
Ingeniero Civil con posgrado en Gerencia de Proyectos y/o Alta	Director de Obra	50%	El profesional deberá acreditar una experiencia profesional demostrable Igual o superior a CINCO (05) años a partir de la

	ALCALDÍA MUNICIPAL DE MUTISCUA NIT. 890.503.233-8		
	ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO INFRAESTRUCTURA SOCIAL		
	Código - Versión FCO-03 v.02	Página 22 de 28	

gerencia y especialista en sistema integrado de Gestión HSEQ			expedición de la matrícula profesional Adicionalmente deberá acreditar como experiencia mínimo 6 certificaciones donde haya participado como director de obra en proyectos de obras.
Ingeniero Civil	Residente de Obra	100%	Profesional en ingeniería civil con matrícula profesional vigente y con mínimo Dos (02) años de experiencia acreditada. A partir de la expedición de la tarjeta profesional, Adicionalmente deberá acreditar como experiencia mínimo 6 certificaciones donde haya participado como residente en obras o proyectos.

8.1.1. JUSTIFICACION DEL PERSONAL MINIMO REQUERIDO

Teniendo en cuenta que el objeto contractual corresponde a la adecuación y mejoramiento de la infraestructura donde funciona el hogar centro vida del Municipio de Mutiscua, se considera necesario exigir un equipo mínimo de profesionales que garanticen la correcta planeación coordinación, ejecución, control técnico, administrativo y de seguridad de las actividades previstas asegurando el cumplimiento de las especificaciones técnicas, los plazos contractuales y las condiciones de calidad exigidas por la entidad.

Director de obra

Se requiere un Director de obra con experiencia profesional no menor a cinco (05) años contados a partir de la expedición de la matricula profesional, toda vez que será el responsable de la dirección integral del proyecto, la coordinación de recursos humanos, técnicos y financieros, la toma de decisiones estratégicas durante la ejecución y el cumplimiento de los objetivos contractuales. La experiencia como director de obra en proyectos de construcción, adecuación, mejoramiento de infraestructura permite acreditar conocimiento suficiente para gestionar adecuadamente las actividades constructivas y garantizar la correcta ejecución del contrato, así mismo deberá coordinar y controlar que el personal vinculado al desarrollo del proyecto cumpla con todas las normas de seguridad y salud en el trabajo, por lo tanto se requiere que el profesional vinculado en dicho campo cuente con el conocimiento de seguridad industrial y salud ocupacional y/o sistema de Gestión integral.

Calle 8 No 2-48 Palacio Municipal de Mutiscua

alcaldia@mutiscua-nortedesantander.gov.co

Celular: 316 7102597- 316 7102598

Código Postal: 544070

	ALCALDÍA MUNICIPAL DE MUTISCUA NIT. 890.503.233-8		 modelo integrado de planeación y gestión
	ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO INFRAESTRUCTURA SOCIAL		
	Código - Versión FCO-03 v.02	Página 23 de 28	

Residente de obra

Se requiere un residente de obra con experiencia profesional no menor a dos (02) años contados a partir de la expedición de la matrícula profesional, quien será el encargado de la permanencia técnica en el proyecto, la supervisión diaria de las actividades constructivas, el control de calidad de los materiales y procesos, la verificación del cumplimiento de las especificaciones técnicas y la coordinación operativa entre la entidad, la supervisión y el contratista.

9. MAQUINARIA MÍNIMA DEL PROYECTO

El equipo mínimo requerido es el siguiente:

Nº	EQUIPO	CANTIDAD
1	ANDAMIOS ESTRUCTURALES CERTIFICADOS	1
2	VIBROCOMPACTADOR	1
3	ARNÉS DE SEGURIDAD	1
4	VIBROCOMPACTADOR 8HP	1

La maquinaria mínima requerida será verificada una vez se adjudique el Contrato y no podrá ser pedida durante la selección del Contratista para efectos de otorgar puntaje o como criterio habilitante.

10. POSIBLES FUENTES DE MATERIALES PARA EL PROYECTO

Las posibles fuentes de materiales serán las que determine el adjudicatario, aprobadas por el interventor o supervisor, y las cuales cumplan con la calidad requerida en las normas de ensayo y especificaciones generales y/o particulares vigentes.

Es responsabilidad del proponente bajo su cuenta y riesgo inspeccionar y examinar el sitio donde se van a desarrollar las obras e informarse sobre la disponibilidad de las fuentes de materiales necesarios para su ejecución, con el fin de establecer si las explotará en su calidad de constructor y/o si las adquirirá a proveedores debidamente legalizados.

Las fuentes seleccionadas por el contratista deben ser previamente autorizadas por la respectiva interventoría o supervisión, previo al inicio de las obras. El contratista se obliga a realizar la explotación respetando las recomendaciones técnicas

	ALCALDÍA MUNICIPAL DE MUTISCUA NIT. 890.503.233-8		 modelo integrado de planeación y gestión
	ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO INFRAESTRUCTURA SOCIAL		
	Código - Versión FCO-03 v.02	Página 24 de 28	

establecidas para evitar impactos ambientales; igualmente se obliga a cumplir la normativa ambiental y minera aplicable a la obra.

El proponente debe verificar, previa a la presentación de la oferta, las distancias de acarreo de las posibles fuentes de materiales existentes en el área de influencia del proyecto que sean susceptibles de utilizar, así como verificar que éstas se encuentran en funcionamiento y que cumplen con todos los requisitos legales ambientales y mineros, de tal forma que pueda garantizar la utilización para el proyecto. En consecuencia, las distancias de acarreo correspondientes deben ser consideradas por el Proponente en los análisis de precios unitarios de la propuesta a presentar y será su responsabilidad.

Previo al inicio de las obras, los materiales que la entidad identifique como indispensables en la ejecución del proyecto deben ser sometidos a ensayos para la aceptación o el rechazo por parte de la interventoría o supervisión, según la normativa aplicable. Los permisos de explotación deben ser tramitados por cuenta del contratista, antes del inicio de las obras. De igual manera, las fuentes seleccionadas por el contratista deben ser previamente autorizadas, previo al inicio de las obras.

11. OBRAS PROVISIONALES

El contratista deberá garantizar las obras provisionales de señalización y acceso alternativo mientras se desarrollan las actividades contractuales, así mismo deberá implementar y formular vías de acceso alternas y salidas de emergencia mientras cumpla con las actividades constructivas.

12. SEÑALIZACIÓN

Son de cargo del Proponente favorecido todos los costos requeridos para instalar y mantener la señalización de la obra y las vallas informativas, la iluminación nocturna y demás dispositivos de seguridad y salud en el trabajo, de comunicación y coordinación en los términos definidos por las autoridades competentes.

	ALCALDÍA MUNICIPAL DE MUTISCUA NIT. 890.503.233-8		 modelo integrado de planeación y gestión
	ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO INFRAESTRUCTURA SOCIAL		
	Código - Versión FCO-03 v.02	Página 25 de 28	

13. PERMISOS, LICENCIAS Y AUTORIZACIONES

NO APLICA

14. NOTAS TÉCNICAS ESPECÍFICAS PARA EL PROYECTO

Con el fin de evidenciar las condiciones actuales de las instalaciones objeto de intervención, se realizó visita técnica de inspección a las diferentes áreas de la edificación de la alcaldía municipal, identificando deterioros físicos y afectaciones en elementos constructivos, acabados e instalaciones, los cuales requieren intervención mediante actividades de mantenimiento y adecuaciones locativas.

Durante el recorrido se evidenciaron patologías constructivas y daños asociados al desgaste natural por uso, exposición a la humedad, filtraciones, envejecimiento de materiales y falta de mantenimiento preventivo y correctivo, afectando las condiciones funcionales, estéticas y de salubridad de algunos espacios de la edificación.

Entre las principales afectaciones observadas se encuentran:

- Presencia de humedad, manchas y filtraciones en diferentes áreas de la infraestructura
- Cielos rasos deteriorados y con piezas faltantes.
- presencia de corrosión, suciedad y afectaciones a elementos metálicos
- Deterioro de acabados en zonas comunes y áreas de circulación
- Necesidad de mantenimiento de cubiertas y revisión de puntos de infiltración de agua.
- Condiciones de desgaste en algunos espacios administrativos y zonas de atención.
- Necesidad de mantenimiento general en áreas internas y elementos complementarios de la infraestructura.
- Canalización de aguas lluvias.

Las condiciones anteriormente descritas justifican la necesidad de ejecutar actividades de mantenimiento adecuación y mejoramiento locativo, orientadas a garantizar espacios funcionales, seguros y adecuados para la prestación de los servicios a los adultos mayores del Municipio de Mutiscua.

Calle 8 No 2-48 Palacio Municipal de Mutiscua

alcaldia@mutiscua-nortedesantander.gov.co

Celular: 316 7102597- 316 7102598

Código Postal: 544070

	ALCALDÍA MUNICIPAL DE MUTISCUA NIT. 890.503.233-8		 modelo integrado de planeación y gestión
	ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO INFRAESTRUCTURA SOCIAL		
	Código - Versión FCO-03 v.02	Página 26 de 28	



Calle 8 No 2-48 Palacio Municipal de Mutiscua

alcaldia@mutiscua-nortedesantander.gov.co

Celular: 316 7102597- 316 7102598

Código Postal: 544070

Versión: 1 de 21 de agosto del 2025

	ALCALDÍA MUNICIPAL DE MUTISCUA NIT. 890.503.233-8		 modelo integrado de planeación y gestión
	ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO INFRAESTRUCTURA SOCIAL		
	Código - Versión FCO-03 v.02	Página 27 de 28	



Calle 8 No 2-48 Palacio Municipal de Mutiscua

alcaldia@mutiscua-nortedesantander.gov.co

Celular: 316 7102597- 316 7102598

Código Postal: 544070

Versión: 1 de 21 de agosto del 2025



15. DOCUMENTOS TÉCNICOS ADICIONALES

NO APLICA

En constancia, se firma en Mutiscua, a los 11 días del mes de septiembre de 2026.

JHON JAIRO GALVIS CONTRERAS
 Secretario de planeación e infraestructura.

	Nombres y Apellidos	Cargo	Firma
Proyectó	CARLOS ANDRÉS EUGENIO SANJUAN	Asesor Jurídico. Aspectos Legales	
Revisó	CARLOS ANDRÉS EUGENIO SANJUAN	Asesor Jurídico. Aspectos Legales	
Aprobó	JHON JAIRO GALVIS CONTRERAS.	Secretario de Planeación e Infraestructura	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.			

Calle 8 No 2-48 Palacio Municipal de Mutiscua

alcaldia@mutiscua-nortedesantander.gov.co

Celular: 316 7102597- 316 7102598

Código Postal: 544070